

**DISPOSICIÓN N° 280/2023.  
NEUQUÉN, 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9580-V-2023, Ordenanza N° 12.546; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza N° 12.546 establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

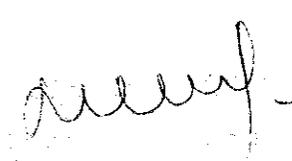
Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 5º) que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la autoridad de aplicación por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

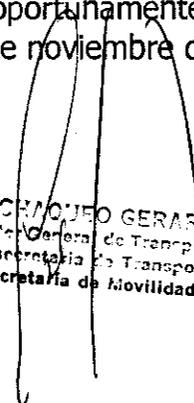
Que, en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 15 de noviembre del 2023 el Sr. Velasco Marcelo Daniel DNI N° 22.788.946, con domicilio en calle Lago Escondido N° 3484 mza K casa 3 del Barrio Cooperativa Técnico de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de taxi N° 583 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

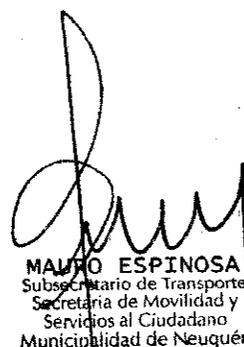
Que mediante acta de constatación N° 077092 de fecha 27 de noviembre del 2023 la Dirección de Taxis y Remises - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.546, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de taxi N° 583;

Que posteriormente, toma debida intervención mediante pase N° 477/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remises, informando a través del mismo que el Sr. Velasco Marcelo Daniel, titular de la licencia de taxi N° 583, no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto taxi;

Que la Licencia Comercial N° 043205 -correspondiente a la licencia de Taxi N° 583 - oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducó el día 17 de noviembre del 2023;



  
GUTCHAUQUEO GERARDO  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad

  
MAURO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén

Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

**Por ello:**

## **EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**

### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE** la licencia de taxi N° 583, correspondiente a la ----- Licencia Comercial N° **043205**, designada en parada N° 33 ubicada en calles Manuel Belgrano y Brentana; a favor del Sr. **VELASCO MARCELO DANIEL DNI N° 22.788.946**, por el plazo de 5 (cinco) años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

**ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE** que conforme surge del artículo 5º) de la ----- Ordenanza N° 12546, la renovación de la licencia de taxi será por 5 (cinco) años, operando su caducidad en fecha 17/11/2028.

**ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE** por medio de la Dirección General de ----- Transporte – División Habilitaciones que el licenciatario deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

**ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE** de conformidad, -----**DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

*Dra. Terenziano E. Escob. C.A.*  
Asesora Legal  
Subsecretaría de Transp.  
Municipalidad de Neuquén

*Gerardo Guechaqueo*  
GUECHAQUEO GERARDO  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad

*Mauro Espinosa*  
MAURO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén